



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA E INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Villa Acosta, que se relacionan a continuación:

- PE 432/21 R 7821, Iniciativa de Origen: PCOP 156/21 R 7821
- PE 490/21 R 7870, Iniciativa de Origen: PCOC 42/21 R 7870
- PE 491/21 R 7871, Iniciativa de Origen: PCOC 43/21 R 7871

Madrid, 13 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2021.09.14 17:48



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0981367649960110159460

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Comunidad
de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 432/21 R 7821 , Iniciativa de Origen: PCOP 156/21 R 7821

AUTOR/A: Manuela Villa Acosta (GPS) ,

ASUNTO: qué cualidades han primado en la designación de Don Antonio Cantó García del Moral como director de la denominada Oficina del Español.

RESPUESTA:

El Sr. Cantó García del Moral, cuyo currículum es de conocimiento público (puede consultarse, entre otras fuentes, en el Portal de transparencia de la Comunidad de Madrid) tiene una larga trayectoria en el mundo de la cultura, habiendo participado, desde el comienzo de su carrera a mediados de los 80, en numerosos programas y series de televisión, largometrajes cinematográficos y obras de teatro, entre las que se incluyen trabajos con alguno de nuestros más reputados actores, actrices y directores.

Asimismo, a lo largo de su carrera política, ha sido diputado en Cortes en tres legislaturas, durante las cuales ha desempeñado cargos y funciones diversos en el Congreso de los Diputados, desde su participación como ponente en la Ponencia del Proyecto de Ley para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial o la Ponencia del Proyecto de Ley reguladora de la Biblioteca Nacional de España en la X Legislatura, Portavoz y Portavoz Adjunto en la Comisión de Cultura (X y XII Legislatura), hasta la Presidencia de la Comisión de Cultura (XI Legislatura) y de la Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales (XII Legislatura).

Madrid, 2 de agosto de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0981367649960110159460

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 490/21 R 7870 , Iniciativa de Origen: PCOC 42/21 R 7870

AUTOR/A: Manuela Villa Acosta (GPS) ,

ASUNTO: Según su consideración, cuál es en la actualidad la capital del español en Europa

RESPUESTA:

Como ya indicó la consejera de Cultura y Turismo en su intervención del día 8 de julio en la Asamblea, en cuanto se refiere a la enseñanza del español como idioma extranjero en nuestro país, según los últimos datos publicados por FEDELE, en 2019, menos de 18.000 estudiantes de los 140.000 que visitaron España para aprender español en sus instituciones asociadas, lo hicieron en Madrid, un número menor que en otras Comunidades Autónomas.

Madrid, 2 de agosto de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID





Comunidad
de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 491/21 R 7871 , Iniciativa de Origen: PCOC 43/21 R 7871

AUTOR/A: Manuela Villa Acosta (GPS) ,

ASUNTO: Según su consideración, qué nuevas necesidades viene a cubrir la Oficina del español que no estuvieran ya cubiertas por el Instituto Cervantes

RESPUESTA:

Como ya explicó la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte en su intervención del día 8 de julio en la Asamblea, la Oficina del Español se crea para aprovechar las oportunidades que ofrece el español como recurso económico en la creación de riqueza y empleo de calidad en nuestra región, por ejemplo, el turismo idiomático y la promoción de Madrid como destino preferente para el aprendizaje del español.

El Instituto Cervantes, por su propia naturaleza, tiene competencias, funciones y objetivos absolutamente diferentes al mencionado.

Madrid, 2 de agosto de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0981367649960110159460